

de 1999, bases para la cobertura en propiedad de una plaza vacante de Sargento de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, y detectándose error material en las concurmas,

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Decimoquinto: Rectificación de error material existente en las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, siendo la rectificación, en los siguientes términos:

En el apartado de las pruebas físicas, la expresión «Mujeres... Balón Medicinal... 5 kg», se rectifica por «Mujeres... Balón Medicinal... 3 kg».

Baza, 6 de octubre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (SEVILLA)

ANUNCIO

Por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre del presente año, se acordó, en el punto octavo, la modificación de las bases generales por las que habrá de regirse la convocatoria de una plaza de Sargento de la Policía Local, así:

Base 3.1.a): Se suprime «o la de un Estado miembro de la Unión Europea».

En el Anexo I. Pruebas de aptitud física: Carrera de velocidad, se añade «sobre 60 metros», y en la prueba relativa al lanzamiento de balón medicinal, se suprime que el tiempo máximo es de 2 minutos.

Anexo I. Marcas y pruebas, queda de la siguiente forma: De las siguientes pruebas, todas se establecen obligatorias. El aspirante deberá superarlas todas para considerarse apto.

Anexo III. Pruebas Psicotécnicas, aptitudes específicas, queda de la siguiente forma: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, 5 de octubre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

UNICAJA

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General ordinaria. (PP. 2600/2000).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2000, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Cádiz, Plaza de San Agustín, 3, el día 11 de noviembre de 2000, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2000.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Social referido al primer semestre.
5. Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el 2001.
6. Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.
7. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre reelección de los Auditores de Cuentas de la Entidad y del Grupo Unicaja.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 27 de octubre del 2000 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la Entidad (Dirección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 10 de octubre de 2000.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63